

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE SU SOLICITUD A PETICIÓN DE LA PERSONA TITULAR, DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2021.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda y/o las solicitudes anuales de pago, correspondientes a las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, en virtud del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, para la Campaña 2021 y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas solicitantes que figuran en la relación contenida en el anexo adjunto a la presente Resolución, formado por 44 expedientes que empieza en AGUILAR GARCIA PEDRO con NIF ****3115* y termina en SILES JIMENEZ MARIA ANGELES con NIF ****4647*, presentaron solicitudes iniciales de ayuda y/o solicitudes anuales de pago de la ayuda agroambiental, para la campaña 2021.

SEGUNDO: Con posterioridad, se ha comprobado que los titulares a que se refiere el anexo adjunto, han presentado solicitud de desistimiento a las mismas. Las correspondientes Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible emiten propuesta estimatoria de desistimiento expreso tras verificar que la solicitud de pago no estaba resuelta.

VISTOS; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; de la Orden 08 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2015; de la Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica y a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Orden de 16 de marzo de 2021, por la



que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015, la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: Según el artículo núm. 3 del Reglamento de Ejecución (UE) núm.809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, una solicitud de ayuda, una solicitud de pago o cualquier otra declaración podrán retirarse total o parcialmente en cualquier momento por escrito.

No obstante, dispone que cuando se haya informado a la persona beneficiaria de la existencia de casos de incumplimiento en los documentos contemplados en el apartado uno o avisado de la intención de efectuar un control sobre el terreno, haya puesto de manifiesto un caso de incumplimiento, no se permitirá retirar las partes de esos documentos afectados.

Asimismo, señala el citado precepto que las retiradas efectuadas con arreglo al apartado uno colocará a las personas beneficiarias en la situación en que se encontraban antes de presentar los documentos en cuestión o una parte de los mismos.

TERCERO: Por todo ello, teniendo en cuenta que el artículo 94 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Estableciendo por otra parte el artículo 84 que pondrá fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funda la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico y la declaración de caducidad.

RESUELVO

ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las solicitudes iniciales de ayuda y/o las solicitudes anuales de pago, presentadas por las personas titulares de los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formado por 44 expedientes que empieza en AGUILAR GARCIA PEDRO con NIF ****3115* y termina en SILES JIMENEZ MARIA ANGELES con NIF ****4647*, y declarar concluidos los procedimientos, procediendo a su archivo sin más trámite una vez que adquiera firmeza la presente resolución.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	22/09/2022	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3ZY93TL9B64JTWGK2ZKXJH3X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE SU SOLICITUD A PETICIÓN DE LA PERSONA TITULAR, DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2021.

Campaña	Expediente	Cif_Nif	Titular	Literal
2021	1210625	****3115*	AGUILAR GARCIA PEDRO	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1219745	****1321*	ALCALDE GARCIA ADRIAN	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1235254	****7491*	ALGOSUR PINZON SL	M10.1.5. y M10.1.5.1: Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria adicional. Convocatoria 2021.
2021	1206306	****0331*	ANGUITA MARTOS JOSE	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1168537	****5862*	BARRIONUEVO SALCEDO ANA MARIA	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1220383	****5123*	BUSINESS OLICAM S.L.	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1139691	****0608*	CABRERA MEDINA JOSE	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1022146	****9365*	CARDENA SANCHEZ FRANCISCO	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1105304	****9344*	CARRANZA DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1161069	****7244*	CASTRO LEBRON JEFFREY	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1105375	****6835*	CASTRO MILLA MARIA DULCE-NOMBRE	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1111891	****0019*	COBO MORAL MARIA DEL CARMEN	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1228261	****9465*	DIAZ MEDINA MARIA CARMEN	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1092268	****3916*	ESPINOSA RIVILLA JUANA	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar

Campaña	Expediente	Cif_Nif	Titular	Literal
2021	1171225	****1531*	ESTEPA LARA PEDRO	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1152343	****1360*	FERNANDEZ CASTILLO ANTONIO	10.1.7 y 10.1.7.1:Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1102749	****8771*	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ FERNANDO	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1106788	****9586*	GARCIA HIGUERAS JOSE MIGUEL	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1095258	****7401*	HERREROS PARRA MARIA DEL MAR	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1177254	****4939*	JIMENEZ CONTRERAS ANDRES	10.1.7 y 10.1.7.1:Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1167178	****7128*	JIMENEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	M10.1.5: Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales. Convocatoria 2015
2021	1228543	****6502*	LOPEZ EXTREMERA FRANCISCO	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1156819	****8524*	LOPEZ GARCIA FRANCISCA	10.1.7 y 10.1.7.1:Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1165140	****6718*	LOPEZ MARTINEZ LUIS	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1220130	****4920*	MARMOL MARTOS FRANCISCO	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1261399	****5098*	Martinez Aragon Antonio	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1249891	****3336*	MARTINEZ AVILA BEATRIZ MARIA	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1234779	****8413*	MARTOS LOPEZ MARIA ISABEL	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1014915	****6007*	MONTORO GARCIA ANDRES	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1047912	****6519*	MORON BORREGO JOSE	10.1.7 y 10.1.7.1:Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1013117	****7626*	NAVARRO CANO ISIDRO	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1170836	****6550*	OLIVARES ALMAZAN JULIO	10.1.7 y 10.1.7.1:Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1159728	****0607*	PALACIOS JIMENEZ JOSE	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar
2021	1185708	****3929*	PARDO MARTINEZ JOSE	10.1.7:Sistemas sostenibles de olivar

Campaña	Expediente	Cif_Nif	Titular	Literal
2021	1253676	****0289*	PARRA BERMUDEZ MARIA	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1064494	****5054*	PARRAS PRIETO ANA PAZ	M10.1.5. y M10.1.5.1: Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria adicional. Convocatoria 2015
2021	1188345	****5055*	PARRAS PRIETO MARIA PILAR	M10.1.5. y M10.1.5.1: Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria adicional. Convocatoria 2015
2021	1151581	****7342*	PEREZ GOMEZ ANA MARIA	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar
2021	1261387	****6454*	RAMIREZ RUIZ SC	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1208625	****3496*	RODRIGUEZ FILGUERAS MARIA MAGDALENA	ma voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1085769	****9841*	RUANO GIL GREGORIO RAFAEL	10.1.5: Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales. Convocatoria 2015
2021	1096791	****0745*	SANCHEZ SECADURAS ROSARIO	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1171066	****9792*	SERRANO CORTES TRINIDAD	10.1.7 y 10.1.7.1: Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda
2021	1182358	****4647*	SILES JIMENEZ MARIA ANGELES	10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo